

## Curso sobre violencia de género y subjetividad.

1. **Docente responsable:** Dra. Débora Tajer

**Docentes colaboradoras:** Lic. Lucía Saavedra – Lic. María Luján Costa

**Fundamento de la actividad:** El curso aquí presentado introduce a lxs alumnxs en los aportes de los Estudios de Género en su articulación con el campo de la subjetividad en su vinculación con las violencias.

Los Estudios de Género surgieron en la década de 1970 con la denominación de Estudios de la Mujer de carácter multidisciplinario. Luego de los años 80 con la incorporación de los Estudios sobre la masculinidad y el avance en la perspectiva vincular intergéneros, adquiere su actual denominación. La misma presenta una propuesta de indagación crítica y re-conceptualización del campo de conocimientos sobre la condición de las mujeres, de los varones y de las diferencias entre los géneros sexuales en el marco del patriarcado. Más recientemente, el campo de los Estudios Queer o de la Diversidad sexual ha incorporado nuevos desafíos al cuestionar el carácter heteronormativo de la Psicología. Estableciendo nuevos debates y aportes específicos.

Las violencias comprenden una temática específica dentro de los estudios de género, con una propuesta de indagación y abordaje interdisciplinarios como aportes de las ciencias sociales, la salud y el ámbito jurídico.

### **Objetivo General:**

- Incorporación de saberes teóricos y prácticos desde los aportes de diversas disciplinas, para el conocimiento, discernimiento y abordaje de las violencias de género, desde una perspectiva de género, diversidad y derechos.

### **Objetivos Específicos:**

- Caracterizar la importancia del concepto de modo de subjetivación como articulador entre subjetividad e historia. Caracterizar el lugar de la mujer en los mitos sociales de la Modernidad: Mujer-Madre, la pasividad erótica femenina y el amor romántico. Identificar diferentes modos de subjetivación femeninos.
- Caracterizar los cambios en el género masculino, introduciendo conceptos que permitan entender la construcción socio-histórica de la subjetividad de los varones

Contenidos: - Diferentes modos de subjetivación masculinos, el ejercicio de la paternidad. Los comportamientos de riesgo, el dominio y lo público. - Varones y patriarcado: costos, privilegios e impunidades.

- Introducir la problemática de la violencia intrafamiliar desde una perspectiva de violencia de género interrogando las formas del ejercicio del poder al interior de los vínculos familiares y amorosos y sus consecuencias en la salud integral y la subjetividad de mujeres y niños. Incluyendo sus consecuencias fatales: los femicidios

- Favorecer la construcción de un juicio crítico por parte de lxs alumnxs acerca de la culpabilización de las víctimas de todo tipo de maltrato.

- Caracterizar la violencia invisible hacia las mujeres en diversas prácticas institucionales y la producción de deslizamientos de sentido por medio de los cuales se tiende a abordar como problemas privados aquellos que son conflictos sociales.

- Introducir a lxs alumnxs en el conocimiento de posibles abordajes en el tratamiento de situaciones de violencia, indicaciones y contraindicaciones.

Contenidos: Violencia intrafamiliar y violencia de género. Femicidio. Violencia simbólica. Apropiación de sentidos y prácticas institucionales. La desmentida de la discriminación como una de las formas de la violencia de género.

### **Primer encuentro:** Presentación

Tajer, D. (2018) Género, Salud Mental y Derechos Humanos. En Revista Topía. Buenos Aires, Argentina.

Fernández, A. M., Tajer, D., Chiodi, A., Barrera, I., Barraza, S., Fernández Ciatti, N., Rognoni, D. y Cabrera, C. (en prensa). Atención de las violencias de género: interfaces entre salud y justicia. En Herrera, M. (comp), Géneros, derecho y justicia, editorial Rubinzal Culzoni.

Tajer, D. Reid, G y Gaba, M. (2014) Impacto de la Violencia de Género en la Salud de las Mujeres: una investigación en la Ciudad de Buenos Aires. Género y Salud en Cifras. 12 (2), mayo-agosto, 11-26.

### **Segundo encuentro:** Construcción de las Feminidades

## **Bibliografía**

### A. Obligatoria

- Tajer, D. (2020). Género y subjetivación: modos de vivir, de amar y de trabajar. En Tajer, D., Psicoanálisis para todxs. Topía Editorial.

-Fernández, A.M. (1993) Madres en más, mujeres en menos: los mitos sociales de la maternidad y La mujer de la ilusión. En Fernández A.M. La Mujer de la Ilusión (pp. 159 – 184 y 239 – 264). Buenos Aires. Argentina: Paidós.

### B. Optativa

- Largarde, M. (2005) Para mis socias de la vida. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables, las negociaciones en el amor. España. Madrid: Ed. Horas (pp 347-373)

## **Tercer encuentro: Construcción de las Masculinidades**

### **Bibliografía**

#### A. Obligatoria

- Tajer, D. (2020). Género y subjetivación: modos de vivir, de amar y de trabajar. En Tajer, D., Psicoanálisis para todxs. Topía Editorial.

-Connell, R.W. (1997) La organización social de la masculinidad. En Valdés T. y Olavarría, J. (eds.) Masculinidad/es. Poder y Crisis (pp. 31 – 47). Santiago de Chile. Chile: Ediciones de las Mujeres N°24.

- Tajer, D. (2020). ¿Qué quiere un hombre? Hacia una clínica de varones con perspectiva de género. En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. Topía Editorial. Buenos Aires

#### B. Optativa

- Volnovich, J. C. (2000) Generar un hijo; La construcción del padre. En Meler, I. y Tajer, D. (comp). Psicoanálisis y Género. Debates en el Foro (pp. 233 -255) Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.

## **Cuarto encuentro: Violencias de género, un abordaje teórico y el marco legal vigente.**

### **A. Obligatoria**

-Giberti E. Violencia denominada familiar: equipos móviles que actúan en urgencia y emergencia. Modificaciones en la subjetividad de su profesionales. En Meler (comp.) Psicoanálisis y Genero. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia (pp.179-206)

-Tajer, D. (2004) Violencia y salud mental de las mujeres. En Políticas Públicas, Mujer y Salud. , (pp.181-195).Popayán, Colombia: Universidad Nacional del Cauca y RSMLAC

-Bonino Mendez, L. (2003). Micromachismos: La Violencia Invisible en la pareja [en línea], disponible en [http://laciutatinvisible.coop/wp-content/uploads/2014/05/micromachismos\\_0.pdf](http://laciutatinvisible.coop/wp-content/uploads/2014/05/micromachismos_0.pdf)

. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 26.485 (2009). Recuperado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>. 01 de Abril de 2009.

-Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. 27.499 (2019). Recuperado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>. 10 de Enero de 2019.

## B. Optativa

- Segato, R. (2003) La estructura de género y el mandato de la violación. En Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos (pp 21-55). Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

-Fernández, A. M., Tajer D., y col. (2010) Estudio Cualitativo de la Mortalidad Femenina por Causas Externas y su Relación con la Violencia de Género. Revista Argentina de Salud Pública (RASP), 1( 3),18-23.

- Fernández A. M. (2013). Femicidios: La ferocidad del patriarcado. En Fernández A.M., Siqueira Peres W. (Comp.) La Diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales (pp.171 – 195). Bs.As. Argentina. Biblos.

**Quinto encuentro:** Campo de intervención: Trabajo y acompañamiento en situaciones de violencias. Programas, políticas públicas y seguridad social. Construyendo el nuevo escenario.

## **Bibliografía**

- Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes. 27.452 (2018). Recuperado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/312717/norma.htm>. 26 de Julio de 2018.
- Programa acompañar (2021). Ministerio de las mujeres, género y diversidad. Recuperado en: [https://www.argentina.gob.ar/generos/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_contra\\_las\\_violencias\\_por\\_motivos\\_de\\_genero/programa-acompanar](https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-acompanar)
- Programa potenciar mas trababajo (2020). Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>
- Programa Producir (2021). Mnisterio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Recuperado en: [https://www.argentina.gob.ar/generos/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_contra\\_las\\_violencias\\_por\\_motivos\\_de\\_genero/programa-producir](https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-producir)

2. **Tipificación de la actividad:** Curso

3. **Modalidad de la actividad:** Virtual

4. **9 horas:**

1 hora de presentación

4 horas teóricas

4 horas prácticas modalidad taller

5. **Evaluación:** Trabajo escrito de articulación teórica. Puntuación: Calificación mínima: 4 (cuatro) Escala 0 a 10. (Calificación mínima y en escala numérica).

Consigna: Articule el recorte periodístico presentado por las docentes con las conceptualizaciones incorporadas durante la cursada en relación a construcción de las feminidades, masculinidades y las violencias.

Pautas formales: extensión entre 4 y 6 carillas.

Formato: word, A4, Arial 12, interlineado 1.5, justificado.

6. Modalidad virtual, 3 encuentros a realizarse los días 16, 23 y 30 de septiembre de 18 a 21 hs.
7. **Presupuesto total:** se prevé un honorario docente de \$9.000 (pesos nueve mil) por el dictado del curso.

Para percibir el monto correspondiente al honorario docente, el responsable de la actividad deberá presentar la Constancia de Inscripción ante la AFIP actualizada y Factura y/o Recibo electrónico

- 8.
9. Arancel (si hubiera), para su consideración por el Consejo Académico y Superior.
10. **Dirigido a** Lic. en Psicología egresados de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

11. **Cupo mínimo:** 10 alumnxs.

**Cupo Máximo:** 30 alumnxs.

La reglamentación indica que el docente responsable del curso debe tener titulación de postgrado. En caso de que dicho docente no tenga titulación de postgrado, deberá entregar junto con la propuesta su currículum vitae, a fin de poder solicitar su designación por vía de excepción.